



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota elevada por el Departamento de Ciencias Naturales, para que la Lic. Roxana A. ROESCHLIN (D.N.I. Nro. 32.153.094) procedente del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (CONICET) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad de Rosario, realice una pasantía en el tema "Determinación de jasmonatos, ácido salicílico y ácido abscísico en plantas de limonero sometidas a diferentes tratamientos", bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán del Departamento de Ciencias Naturales, desde el 9 al 13 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando el postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la pasante está incluida en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

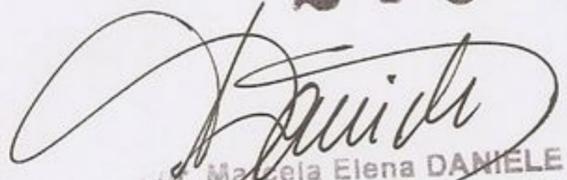
ARTÍCULO 1ro. Autorizar a la Lic. Roxana A. ROESCHLIN (D.N.I. Nro. 32.153.094) procedente del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (CONICET) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad de Rosario, para que realice una pasantía sobre el tema "Determinación de jasmonatos, ácido salicílico y ácido abscísico en plantas de limonero sometidas a diferentes tratamientos", bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, desde el 9 al 13 de Septiembre del corriente año

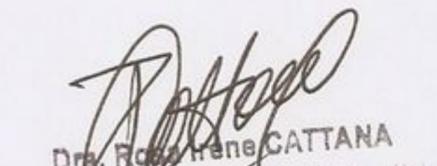
ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.-.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: **249** 1


Lic. Marcela Elena DANIELE
Ser. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Roxana Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.